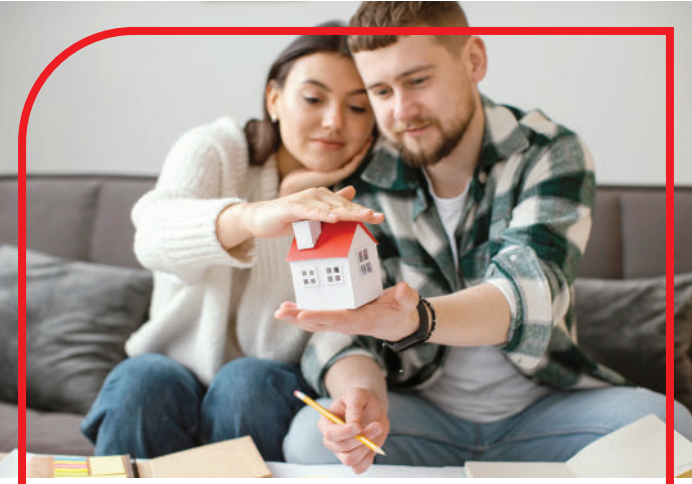

Tu Seguro de Incendio y Líneas Aliadas

Protección a tus patrimonios y bienes

SEGURO
DE INCENDIO

Tu Seguro de Incendio y Líneas Aliadas cubrirá los siguientes bienes:

Bien asegurado sin incluir el valor del terreno.

Muros perimetrales y muros de contención debidamente declarados.

Mejoras e instalaciones que formen parte de la garantía hipotecaria, siempre y cuando sean reportados por el asegurado a la institución de seguros.

COBERTURAS

La póliza amplia de incendio y líneas aliadas cubre las pérdidas materiales causadas a consecuencia de los siguientes riesgos:

+ Incendio y/o rayo.
+ Pérdidas o daños materiales por explosión. Huelgas y/o alborotos populares y daño malicioso.
+ Terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica e incendio consecutivo: cualquiera que sea la intensidad o magnitud y origen del fenómeno que los provoque.
+ Pérdidas o daños materiales por caída de naves aéreas, objetos caídos de las mismas y/o colisión de vehículos terrestres

Porque los imprevistos no se planean, llegan, contrata **Hoy** tu seguro de Incendio.

MAPFRE

- Pérdidas o daños materiales causados por tifón, huracán, rebozo de mar, ciclón, vientos tempestuosos, caída de árboles y/o granizos.
- Pérdidas o daños materiales por todo tipo de inundación.
- Derrumbe total del bien asegurado y/o derrumbe parcial que afecte la estabilidad del mismo ocurrido en forma súbita e imprevista.
- Deslaves, movimientos de tierra, deslizamiento, hundimiento y/o ablandamiento de terreno, sin importar sus causas.
- Filtración de aguas lluvias y/o aguas negras.
- Daños por agua, humo y otros al intervenir los bomberos.

COBERTURAS ESPECIALES

- Cláusula Remoción de Escombros, hasta 10% del valor del edificio.
- Cláusula Amparo Automático de Nuevas Propiedades, hasta L 500,000.
- Cláusula Honorarios de Arquitectos, Tipógrafos e Ingenieros hasta L 75,000.
- Cláusula Gastos de Apresuramiento hasta L100.000.
- Cláusula Costo de Extinguir un Incendio, hasta L 50,000.
- Cláusula Daños por agua hasta 10% del total de la suma asegurada, estando excluidos los daños a consecuencia del mal funcionamiento de los sistemas de desagües.
- Cláusula de Caída de Árboles.
- Cláusula de Incendio de Bosques.
- Cláusula de treinta (30) días para presentar documentación de siniestro.

REQUISITOS DE RECLAMACIÓN EN CASO DE SINIESTRO

Presentar:

- Aviso de siniestro (llenar el formulario de reclamo describiendo como sucedieron los hechos, lugar, fecha y adjuntar fotografías)
- DNI del cliente (Persona Natural)
- RTN del cliente (Persona Jurídica)
- Teléfono y correos electrónicos

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SOLICITE EL AJUSTADOR

- Cotización de reparación de los daños
- Inventario de productos (por daños o robos)
- Denuncia en caso de robo
- Facturas
- Soportes contables del inventario

TIEMPO DE ATENCIÓN

- 15 días a partir de recibida toda la documentación.

SI 24 CONTACT CENTER

22-MAPFRE (2262-7373) | 22-MAPFRE (2262-7373) | *MAPFRE (*627373)